



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS GOOD SERVICE S.A - ABRIL 2026

---

#### VISTO:

El expediente N° 003071089/2025 y la Resolución Decanal N° 940/2025, mediante la cual se dispuso la contratación directa por compulsa abreviada N° 74/2025 a favor de la firma "GOOD SERVICE S.A."; la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las sedes de la Facultad de Lenguas ubicadas en Ciudad Universitaria y en Av. Vélez Sarsfield 187; y la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°04/2025 aprueba el Régimen de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual regula los procedimientos, montos límite y competencias para la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Que las reglamentaciones vigentes fueron observadas en el procedimiento de contratación directa por compulsa abreviada N°74/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UNC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura Tipo "B" N° 00002-00003114, de fecha 01 de abril de 2026, a favor de la firma "GOOD SERVICE S.A.", CUIT N° 30-71440810-7, correspondiente al servicio de limpieza prestado en el marco de la contratación directa por compulsa abreviada N° 74/2025 para las sedes de Bv Enrique Barros S/N (Ciudad Universitaria), y Av. Vélez Sarsfield 187,

correspondiente al del mes de marzo de 2026, por un monto total de pesos siete millones setenta y tres mil doscientos noventa y ocho con 00/100 (\$7.073.298,00).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la factura Tipo "B" N° 00002-00003115, de fecha 01 de abril de 2026, a favor de la firma "GOOD SERVICE S.A.", CUIT N° 30-71440810-7, correspondiente al servicio de limpieza prestado por un colaborador adicional en el turno tarde para la sede de Bv. Enrique Barros S/N, con vigencia desde el 03 de marzo hasta el 09 de abril de 2026, equivalente a 200 horas realizadas durante el mes de marzo de 2026, por un monto total de pesos dos millones cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y siete con 00/100 (\$2.461.087,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.